

INTRODUCCIÓN.-

El presente estudio reúne un proceso de investigación aplicado en información bibliográfica documental como también información obtenida del contexto urbano del área de estudio, la cual se desarrolla en dos partes, la primera es la que hace referencia a la parte teórica para la comprensión y sustentación del problema y la segunda presenta un análisis urbano gráfico del área del estudio, además de una propuesta de diseño para el sitio de intervención y transformación del espacio en el paso del tiempo.

Mapa Actualmente los espacios públicos verdes son los que definen el paisaje urbano de una ciudad, es por eso que juegan un papel muy importante a la hora de definir y de estructurar los usos urbanos teniendo en cuenta sus grandes dimensiones, características paisajísticas, etc.

Con el fin de favorecer a la población hoy en día se busca recuperar zonas de retiro o aires de ríos y quebradas, las cuales presentan un gran potencial como un espacio público natural. Estos lugares logran espacios de conectividad, disfrute visual y recreación pasiva de la población, los cuales deben brindar seguridad y una mejor calidad del ambiente urbano.

La reestructuración y revitalización de espacios recreativos y deportivos en la margen norte del río Guadalquivir logrará articular equipamientos de recreación activa y pasiva, convirtiéndose en una herramienta productiva fundamental de equilibrio social y ambiental para la planificación de ciudad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-

Actualmente el crecimiento demográfico desmedido ha ocasionado un avasallamiento de los espacios naturales, teniendo como resultado un desequilibrio ambiental y espacial para un óptimo desarrollo de la ciudad de Tarija.

La mala administración en la gestión de control del uso de suelo de los recursos naturales en referencia a su aprovechamiento y conservación en la ciudad genero distintos problemas los cuales afectan día a día en nuestra calidad de vida, pero sobre todo en el Río Guadalquivir el cual ha sido un emblema de la historia chapaca por ciento de años, ya que enfrenta serios problemas de:

- Falta de espacios verdes.
- Perdida de la biodiversidad.
- Destrucción del hábitat.
- Contaminación.
- Avasallamiento de tierras.
- Extracción de áridos.

JUSTIFICACIÓN.-

Mediante un análisis realizado en la ciudad de Tarija, hoy en día las áreas verdes cumplen varias funciones como ser de esparcimiento, ornamentación, recuperación, protección entre otras que rehabilitan y dan una mejor imagen visual a la ciudad. La importancia de estas radica en mejorar la calidad ambiental, como también los factores de salud y bienestar, educación, deporte y recreación, etc.

La falta de infraestructuras verdes en la ciudad tiene como consecuencia la pérdida de la biodiversidad, espacios públicos y naturales. Las áreas verdes consolidadas en la ciudad llegan a ser aproximadamente 210 conformadas por avenidas, parques, jardines, entre otras llegando a abarcar tan solo el 9.60% (81.86 km2.) de la superficie total de la ciudad de Tarija ya que el uso de suelo urbano llega a 90.40 %.

Es por eso que a través del proyecto reestructuración de los espacios recreativos y deportivos del río Guadalquivir en la ciudad de Tarija, se realizara el planteamiento de la reestructuración de espacios recreativos y deportivos del río Guadalquivir para crear una propuesta sostenible enfocada en organizar de manera más efectiva los espacios de recreación y deporte a través de una rehabilitación de todas sus áreas verdes, a una escala distrital y barrial que reflejen las necesidades de la población y al mismo tiempo afianzando la interrelación de los mismos con la naturaleza.

OBJETIVOS.-

OBJETIVO GENERAL:

Reestructurar y revitalizar los espacios recreativos, deportivos y naturales en deterioro de la margen del río Guadalquivir, transformándolos en un gran espacio público sostenible, recreativo y deportivo que mejore la imagen urbana de la ciudad de Tarija y la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Rehabilitar las áreas verdes y deportivas de la margen Norte del Río Guadalquivir integrándolas de manera más efectiva.

Detectar potenciales masas arbóreas que permitan oxigenar y brindar una mejor calidad ambiental y paisajística.

Crear una propuesta paisajística enfocada en reacondicionar áreas verdes en desuso a través de espacios de integración con visuales dinámicas y llamativas.

Dotar de espacios complementarios que coadyuven a la actividad recreativa como a la de identidad cultural.

HIPOTESIS.-

El proyecto de reestructuración y revitalización de los espacios recreativos y deportivos del río Guadalquivir en la ciudad de Tarija, estará elaborado mediante principios de un desarrollo y reverdecimiento sostenible, obteniendo como resultado un modelo de recuperación y revitalización de los espacios públicos eficiente, sin afectar a los distintos ecosistemas del medio ambiente.

Se logrará crear espacios multifuncionales y verdes, tanto para la recreación y ocio de toda la población, permitiendo mejorar el desarrollo socio cultural y la calidad de vida ambiental de la ciudad de Tarija.

HIPOTESIS.-

El proyecto de reestructuración y revitalización de los espacios recreativos y deportivos del río Guadalquivir en la ciudad de Tarija, estará elaborado mediante principios de un desarrollo y reverdecimiento sostenible, obteniendo como resultado un modelo de recuperación y revitalización de los espacios públicos eficiente, sin afectar a los distintos ecosistemas del medio ambiente.

Se logrará crear espacios multifuncionales y verdes, tanto para la recreación y ocio de toda la población, permitiendo mejorar el desarrollo socio cultural y la calidad de vida ambiental de la ciudad de Tarija.

VISIÓN DEL PROYECTO.-

Rescatar y preservar espacios naturales mediante un sentido de pertenencia y garantizar a la población una mejor calidad de vida, presentando áreas de esparcimiento múltiple en espacios públicos a través de la conservación e implementación de especies vegetales, priorizando el cuidado ambiental, la preservación y aumento de la biomasa generando mayor estabilidad y resistencia ante los cambios climáticos.

MISIÓN DEL PROYECTO.-

Los espacios recreativos y deportivos del río Guadalquivir en la margen norte se convertirá en un hito muy importante para la ciudad y será un referente de espacio multifuncional direccionado hacia un desarrollo sostenible ambiental y social para una mejor calidad de vida, promoviendo así un modelo paisajístico que podría ser aplicado en distintos puntos de la ciudad de Tarija.

ALCANCES DEL PROYECTO.-

Mediante este proyecto se quiere incrementar el espacio verde urbano en términos de afianzar las relaciones de los individuos con la naturaleza a través de un diseño paisajístico muy interesante mejorando el sector:

***Urbano:** Realizar una intervención sobre el espacio público en zonas vulnerables de la ciudad de Tarija, creando lugares de encuentro para los habitantes de la zona y sus alrededores.

***Ambiental:** Preservar la biodiversidad propia del ecosistema contribuyendo a la mitigación de los cambios climáticos y a la protección del suelo.

***Socio-económico:** Generar un dinamismo en la ciudad a través de espacios multifuncionales que logren la revalorización del suelo y nuevas fuentes económicas.



MARCO CONCEPTUAL.-

REESTRUCTURACIÓN.-

Es un proceso de reordenamiento compuesto de diversas partes, las cuales proceden a organizarse de manera diferente algunas pueden agregar o eliminar con la intención de introducir mejoras de servicios para su amplia gama de usuarios.



REVITALIZACIÓN URBANA.-

Es el instrumento y el recurso potencial para revertir los efectos del deterioro físico, social y económico de los centros de ciudad y de otras partes importantes de la misma, dando la oportunidad de crear nuevas condiciones urbanas que satisfagan las necesidades de los habitantes.



IMAGEN E IDENTIDAD URBANA.-

La imagen urbana es aquella expresión de la totalidad de las características que nace de las personas que habitan una ciudad o localidad, siendo el resultado de un diario vivir y de cómo esta puede ser percibida por los sentidos e interpretada mentalmente.

“La imagen urbana se da con el manejo adecuado de los elementos de una ciudad y la composición de aspectos como: forma, textura, color y masas de la edificación. La relación sensible y lógica de lo artificial con lo natural, logrará un conjunto visual agradable y armonioso” (Camacho, 1998).



AMBIENTE URBANO.-

Es una estructura físico-espacial creada por complejas actividades urbanas con conceptos variables, características y componentes propios sustentables que valoricen, recreen y conserven su entorno como parte esencial del patrimonio natural de futuras generaciones.



ESTRUCTURA VISUAL.-

Son los diferentes elementos que la población capta en su recorrido por la ciudad o lugares específicos de la misma, como las rutas de la que población usa, los espacios abiertos, texturas, ambiente y edificaciones de le dan esa estructura visual la localidad. Esta nos puede servir para conocer la imagen urbana de la ciudad a través de un análisis del área para poder mejorar y reforzar los elementos ya existentes o integrarlos de una forma homogénea.

ESPACIO RECREATIVO.-

Está destinado a actividades, estos espacios bien planificados pueden convertirse en espacios que disminuyan la presión de zonas con densidad alta, siendo producto de edificaciones y concentraciones de grupos sociales.



ÁREAS VERDES.-

Las áreas verdes son consideradas como espacios públicos socialmente, donde estas favorecen la interacción y comunicación de las personas como también en la identidad cultural, a través de la construcción de espacios seguros. Ecológicamente fortalecen las personas con el medio ambiente a través de la distribución y cantidad de espacios que fortalecen en la construcción de una ciudad sustentable.

ÁREAS VERDES.-

Las áreas verdes son consideradas como espacios públicos socialmente, donde estas favorecen la interacción y comunicación de las personas como también en la identidad cultural, a través de la construcción de espacios seguros. Ecológicamente fortalecen las personas con el medio ambiente a través de la distribución y cantidad de espacios que fortalecen en la construcción de una ciudad sustentable.



PARQUE.-

Se define como un espacio lúdico que es diseñado mediante métodos de embellecimiento y el aprovechamiento de las zonas verdes, estos están situados generalmente a lado de una quebrada, río o afluente, siendo creado para la recuperación de la biodiversidad y ecosistemas. Uno de sus principales objetivos es el de conectar zonas de una ciudad con determinada relevancia.

Actualmente este tipo de parques han aumentado en cuanto a su construcción aportando beneficios a la población, en ellos podemos encontrar diversos elementos de esparcimiento, ocio y descanso como ser juegos recreativos, cicloovías, senderos peatonales, aparatos de ejercicio, etc.



CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AREAS VERDES EN LA URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE TARIJA.



La capital del departamento de Tarija se desarrolla a orillas del Guadalquivir, formando parte de la vida misma de los tarijeños con una longitud de 90 km de largo del radio urbano en dirección Norte-Sur y es considerado como uno de los emblemas más significativos de la ciudad, esta se inicia con la conformación de 8 manzanas muy bien estructurados en torno a un espacio abierto que es la Plaza Principal y una catedral para la mayoría de las ciudades de América, siendo esta la residencia de personas con cierto grado de poder político y económico.

En los años 60 la mancha urbana estaba consolidada paralelamente al río Guadalquivir, el cual era navegable teniendo un margen superior a los 150 metros siendo muy impredecible, pero al mismo tiempo lleno de belleza con pozas de agua cristalinas. Las pozas más emblemáticas fueron las del Skating (actualmente lo que hoy conocemos como el parque de los changuitos), la poza del puente San Martín (detrás del colegio) y la poza de Aranjuez.

A partir de los años 70 la ciudad presenta 20 zonas consolidadas y empieza a expandirse al sureste de la ciudad en donde se incrementa su área verde llegando a tener aprox. 128.493 m², al mismo tiempo la ciudad es fragmentada por el río Guadalquivir.

En los años 80 la quebrada El Monte pasa a dividir los distritos 4,5,7,8 y parte del distrito 9, siendo esta la mayor causante de inundaciones a lo largo de su curso. La quebrada San Pedro divide los distritos 9 y 10, los cuales son menos propensos de correr algún riesgo, en donde se ve un aumento de sus áreas verdes llegando a obtener 263.912 m² aprox.

En el año 90 ya se puede definir la ciudad a través de 4 puntos cardinales por una carretera a Tomatitas (Norte), a la izquierda están asentamientos espontáneos con trazos irregulares siendo de un uso comercial en su mayoría, el crecimiento en el sector sur están equipamientos especiales como las lagunas de oxidación y el aeropuerto, de igual modo van surgiendo sectores con tierras aptas para la producción agrícola.

En el 2000 el crecimiento acelerado de la mancha urbana, muestra la consolidación de asentamientos clandestinos a lo largo de las riberas de los ríos y quebradas sin respetar los aires de río teniendo un margen de 25 m desde la última crecida registrada, teniendo como resultado un recorte del cauce produciendo ascenso de las aguas en las avenidas llegando a inundar el área urbana.

En el 2010 la ciudad sigue creciendo desmedidamente a través de un tejido irregular y confuso elevando serios problemas de contaminación en ríos y quebradas, llegando a no percibirse espacios disponibles de uso público y recreativos como las áreas verdes, llegando a deteriorar la imagen urbana de la ciudad.

En el año 2018 Tarija cuenta con una superficie de áreas verdes de 787.871 m² que a través de un Plan Integral generado por la secretaria de Turismo y Cultura se desea recuperar el paisaje cultural que caracterizaba al departamento de Tarija.



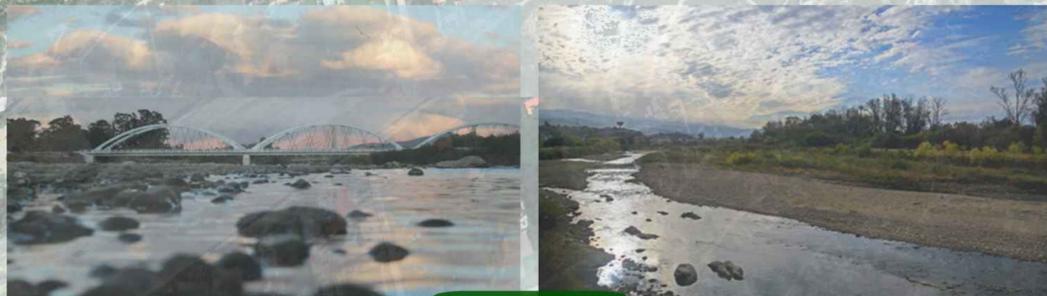
ANTES

LA VEGETACIÓN DEL VALLE TARIJEÑO Y EL RIO GUADALQUIVIR. -

La vegetación natural es una fuente inagotable de recursos y para aprovecharlos de una manera óptima es necesario conocer su forma, hábitat donde vive, su crecimiento, follaje entre otras características más que nos permiten el uso correspondiente sin causar ningún daño. Solamente un adecuado uso y la valorización de la vegetación que presenta Tarija permitirá la conservación de especies para futuras generaciones.

A pesar del hermoso paisaje que presenta gran parte del valle tarijeño, este posee una abundante vegetación donde se encuentran algarrobos, churquis, chañares, molles, etc. La mayor parte de la vegetación está concentrada en las riberas de los ríos y quebradas, lugares que concentran humedad por mucho más tiempo. Las nacientes de los ríos están pobladas de árboles que no crecen en las partes bajas como es el aliso, pino de cerro, queñoa, etc. Esta se encuentra muy afectada en su desarrollo debido al pastoreo descontrolado y desmedido que existe, esto origina un proceso de destrucción de masas arbóreas lo que conlleva a procesos de erosión.

En las áreas verdes de la ciudad de Tarija, se encuentran distribuidas una variedad de especies forestales y ornamentales, en las que se destacan árboles, arbustos y flores que tiene como objetivo renovar el aire polucionado por el desarrollo de las diferentes actividades urbanas, además de embellecer la ciudad de Tarija.



DESPUES



3/6

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

RECONSTRUCCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA MARGEN NORTE DEL RIO
GUADALQUIVIR EN LA CIUDAD DE TARIJA

UNIVERSITARIA: UZQUEDA VARGAS GABRIELA DOCENTE GUIA: ARQ. ILSSEN MOGRO



LEYES EN EL SISTEMA DEL MEDIO AMBIENTE.-

La constitución política del estado Plurinacional de Bolivia a través de la estructura y organización del estado, el medio ambiente y los recursos naturales hacen hincapié en que es deber del estado y de la población conservar, proteger, y aprovechar de manera más sustentable os recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.

Siendo el patrimonio natural de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sustentable del país, su conservación y aprovechamiento será un beneficio para toda la población ya que los recursos naturales serán aprovechados de manera sustentable, respetando las características y el valor natural de cada ecosistema.

Para garantizar el equilibrio ecológico, los suelos deberán utilizarse conforme con su capacidad de uso mayor en el marco del proceso de organización del uso y ocupación del espacio, considerando sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales y político institucional.

ARTICULO 33.-

Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

La ley general de Medio Ambiente establece una gestión sustentable y adecuada para el medio ambiente, preservación y protección de la biodiversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

LEY N° 1333 "LEY DEL MEDIO AMBIENTE"

ARTÍCULO 1. (OBJETO):

La presente Ley del 27 de abril de 1992, tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

ARTÍCULO 2. (OBJETO):

Para los fines de la presente Ley, se entiende por desarrollo sostenible el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL N° 114. "GESTIÓN DE TERRENOS PARA AREAS VERDES Y/O EQUIPAMIENTOS, VÍAS DE CIRCULACIÓN Y PLANES MUNICIPALES DE INTERÉS SOCIAL"

Que la presente ley municipal tiene por objetivo regular la cesión obligatoria de terrenos para áreas verdes y/o equipamiento, vías de circulación y planes municipales de interés social, determinando que los propietarios que posean superficies mayores a los dos mil metros cuadrados deberán ceder en forma gratuita y obligatoria en favor del gobierno autónomo municipal de la ciudad de Tarija y la provincia cercado el 15% del terreno para áreas verdes y recreativas, el 31% para vías de circulación, las áreas no urbanizables identificadas de acuerdo a los estudios técnicos, serán excluidas para el cálculo de las cesiones establecidas.

LEY MUNICIPAL N° 117 "LEY DE MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE"

Que la presente ley municipal tiene por objeto regular la movilidad urbana, el transporte y el control del tránsito, generando para todas las personas la preservación del medio ambiente y promoviendo medios de transporte sostenibles e inclusivos como ser bicicletas y demás velocípedos o por medio peatonal.



NORMATIVA DE ESPACIOS PUBLICOS Y ÁREAS VERDES

Artículo 83: Espacios Públicos

El espacio público se construye en el ambiente en el cual se encuentran las diferentes formas de intercambio colectivo, como también un factor influyente en la calidad de vida de la población, sobre todo las plazas y parques actúan como lugares de encuentro ciudadano y elementos estructurantes en función a la ciudad turística que se desea proyectar.

Artículo 83: Áreas Verdes

En la ciudad de Tarija se esta proponiendo una ampliación de las áreas verdes para llegar a los 10m²/hab. con el fin de cubrir el deficit de los 2.30m²/hab. también se presenta áreas de protección paisajística natural mediante formas de intervención y prohibiciones para cada una de ellas.

Artículo 85: Miradores

Estas son colinas identificadas en le área urbana que deben ser preservadas con fines de reforestación, aportando visuales panorámicas de la ciudad y su entorno.

Artículo 87: Parques Costaneros

Estan en los aires recuperados de ríos y quebradas con el objetivo de la preservación ambiental, dentro de estos parques se realizan actividades integradoras de carácter pasivo, activo, intensivo y cultural a traves de paseos peatonales como también de ciclovías. Las áreas mas claras se muestran en el Río Guadalquivir en la zona Norte y Sur.



4/6

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

RESTRUCTURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA MARGEN NORTE DEL RÍO
GUADALQUIVIR EN LA CIUDAD DE TARIJA

UNIVERSITARIA: UZQUEDA VARGAS GABRIELA DOCENTE GUIA: ARQ. ILSSEN MOGRO



PARQUE LINEAL.-

¿QUÉ ES UN PARQUE LINEAL?

Se define como un espacio lúdico que es diseñado mediante métodos de embellecimiento y el aprovechamiento de las zonas verdes, estos están situados generalmente a lado de una quebrada, río o afluente, siendo creado para la recuperación de la biodiversidad y ecosistemas. Uno de sus principales objetivos es el de conectar zonas de una ciudad con determinada relevancia.

Actualmente este tipo de parques han aumentado en cuanto a su construcción aportando beneficios a la población, en ellos podemos encontrar diversos elementos de esparcimiento, ocio y descanso como ser juegos recreativos, ciclovías, senderos peatonales, aparatos de ejercicio, etc.

¿CÚAL ES EL OBJETIVO DE UN PARQUE LINEAL?

Este tipo de parques fueron diseñados con el objetivo de la recuperación de los bordes de las riberas y zonas verdes en desuso, al mismo tiempo poseen objetivos ecológicos, económicos, sociales y recreacionales para el uso sostenible del territorio

CRITERIOS TÉCNICOS PARA DECLARAR UN ÁREA COMO PARQUE LINEALES.-

* Que el área proporcione algunos servicios ambientales como la regulación hídrica, control de erosión; refugio de especies de fauna y flora silvestre; recursos genéticos; recreación y cultura; belleza escénica; entre otros.

* Que el área posea recursos que deban ser protegidos por su importancia cultural e histórica.

* Que el área presente condiciones de riesgo y/o características ambientalmente vulnerables y que tal situación requiera de un manejo especial.

* Que el área proporcione condiciones adecuadas para formar parte de la red de corredores biológicos, que permitan la mitigación del CO2 y sean pulmones naturales para contrarrestar la contaminación.

IMPORTANCIA DE UN PARQUE LINEAL.-

Este tipo de parque no solo protege a la vegetación sino que también se encargan de los ecosistemas que habitan en él. Teniendo como consecuencia varios beneficios para una ciudad como también para el medio ambiente. Entre los beneficios que presentan estos parques tenemos:

- * Evita desbordes de los afluentes y/o hundimiento de los mismos.
- * Disminuye la escorrentía del agua amortiguando el impacto de la lluvia, logrando disminuir la erosión para proteger el suelo superficial.
- * Filtración y reducción en la velocidad del viento.
- * Regulación de los microclimas.
- * Generan sombra y absorben el CO2 a través de la vegetación implantada.
- * Revaloración de zonas residenciales mediante la recuperación del espacio público elevando los costos de las viviendas que están a su alrededor.
- * Aumento en el índice de áreas verdes por habitante.
- * Aporte en cuanto a la salud y valor educativo.
- * Espacios con identidad cultural.



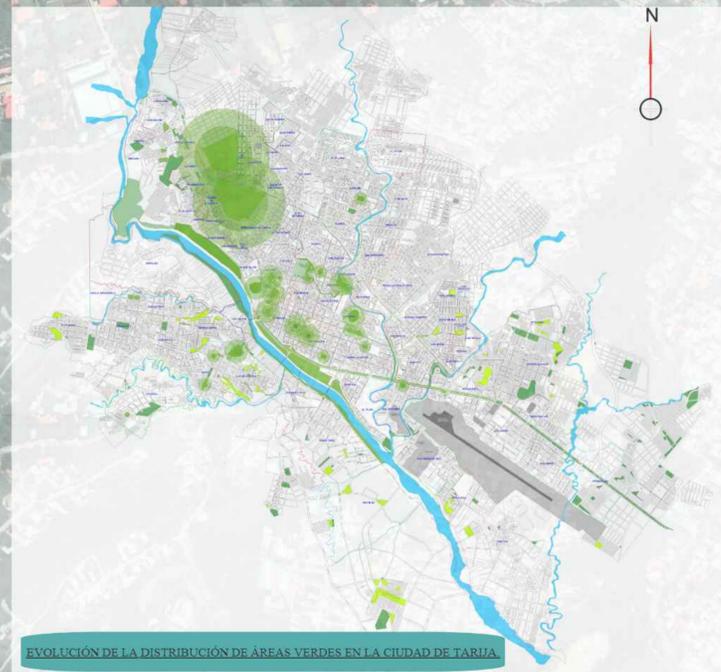
LAS AREAS VERDES EN LA CIUDAD DE TARIJA

Las áreas verdes son consideradas como espacios públicos, socialmente estas favorecen la interacción y comunicación de las personas como también en la identidad cultural, a través de la construcción de espacios seguros. Estas poseen buena accesibilidad, iluminación, mobiliario, mantenimiento de la vegetación, áreas de juegos y limpieza, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud reconoce los grandes beneficios de la vegetación en la ciudad es por eso que recomienda 9 m2 y un diseño de ciudad que incorpore una red de espacios verdes accesibles a 15 minutos a pie desde las viviendas.

En la ciudad de Tarija, la superficie que ocupa las áreas verdes es de aproximadamente 490.914 m2, que representa el 0.60% de la totalidad de la superficie ocupada por la ciudad de Tarija con un promedio del 2.8m2/hab de áreas verdes.

Las masas arbóreas más significativas se encuentran en el Río Guadalquivir, también se cuenta con aproximadamente 210 áreas de recreación y entretenimiento en las cuales se posee áreas verdes, conformadas por plazas plazuelas, jardines, jardines, avenidas, rotondas, complejos deportivos, canchas, plantaciones, etc., distribuidos en los 13 distritos urbanos.



EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD DE TARIJA

SUPERFICIE DE ÁREA VERDE POR HABITANTE CON PROYECCIÓN AL 2020			
Distrito	Sup. Área Verde (m²)	Habitantes (año 2020)	Sup. Área Verde por Habitante (m²/hab)
Distrito 1	31.984	14.542	6.16
Distrito 2	22.290	27.043	2.29
Distrito 3	51.144	23.254	6.15
Distrito 4	25.485	24.619	2.91
Distrito 5	22.830	30.185	2.12
Distrito 6	53.583	67.690	2.21
Distrito 7	127.796	64.514	5.54
Distrito 8	126.455	89.498	3.94
Distrito 9	30.348	91.156	0.92
Distrito 10	103.104	74.680	3.86
Distrito 11	75.186	33.424	6.15
Distrito 12	40.531	18.018	6.16
Distrito 13	94.868	63.325	4.11
Promedio por habitante por área	805.054	621.939	4.04

SUPERFICIE DE ÁREA VERDE POR HABITANTE CON PROYECCIÓN AL 2050			
Distrito	Sup. Área Verde (m²)	Habitantes (año 2050)	Sup. Área Verde por Habitante (m²/hab)
Distrito 1	62.685	28.662	10.03
Distrito 2	43.687	53.303	3.79
Distrito 3	100.238	45.835	9.84
Distrito 4	49.950	48.531	5.63
Distrito 5	44.724	59.495	3.80
Distrito 6	105.018	79.417	3.85
Distrito 7	250.467	127.160	9.74
Distrito 8	247.838	176.405	6.90
Distrito 9	59.477	179.672	1.64
Distrito 10	202.073	147.199	6.94
Distrito 11	147.354	67.381	11.07
Distrito 12	124.524	36.323	11.08
Distrito 13	185.933	127.663	7.39
Promedio por habitante por área	1.623.968	1.177.046	7.05

La red de áreas verdes en este proyecto es un componente muy importante para la planificación de la ciudad porque integra el elemento ecológico al elemento urbano, creando un equilibrio y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Hoy en día, no existe una conexión del sistema de espacio público con el río Guadalquivir estructura principal de la ciudad, teniendo insuficiente infraestructura para desarrollar distintas actividades como plazas y parques. Durante varios años los aires de ríos y quebradas han adoptado todas las necesidades de la población, realizando construcciones clandestinas aumentando los riesgos de inundaciones por la modificación de sus cauces o cursos naturales del río.



EL USUARIO:

Actualmente la ciudad de Tarifa no dispone de suficiente espacio público y de áreas verdes convirtiendo algunos lugares en zonas inseguras, debido a que alrededor de este existe poco comercio, educación y cultura, es por eso que se pretende plantear alternativas inmediatas de espacios de esparcimiento. Es por eso que se tomó la población de los siguientes barrios como El Molino (Dist. 1), Las Panosas (Dist. 2), Virgen De Fátima (Dist. 5), Guadalquivir, Luis Pizarro, 15 De Noviembre, Juan Pablo II, Libertad, 15 De Agosto (Dist. 6), El Tejar y La Terminal (Dist. 11).

El proyecto tiende en enfocarse en las necesidades de la población ante la recuperación de los espacios verdes, garantizando áreas recreativas para distintos grupos de edades. Teniendo un 34% de 1-19 años, 55% de 20-60 años y por último un 18% de la tercera edad y personas discapacitadas 3%. Los beneficios sociales que presenta este proyecto es que los usuarios puedan encontrar espacios adecuados para las actividades ligadas tanto al trabajo como al ocio, logrando cambiar la calidad de espacios para las personas y aumentando la valorización del terreno.

En conclusión a esta tabla de análisis de las personas y sus actividades se puede decir que el espacio público está determinado por su uso y por las personas que acudirían a éste. A partir de las actividades de cada grupo en términos de relaciones sociales y ocio se pueden obtener esas espacialidades específicas en cuanto a espacios privados o públicos.

ANÁLISIS F.O.D.A DEL SITIO "MEDIO FISICO AMBIENTAL"		
Etapas Infantiles (1-12 Años)	Las actividades están relacionadas con movimientos naturales y espontáneos como también ejercicios físico intelectual.	14%
Etapas Adolescentes (13-14 Años)	Actividades deportivas mejorando sus capacidades motrices. Los espacios apropiados son áreas deportivas, áreas verdes y de estar.	30%
Etapas Juveniles (15-29 Años)	Realizan actividades recreativas o física deportiva los fines de semana. Los espacios apropiados son áreas deportivas, áreas verdes y de estar.	27%
Etapas Adultas (30-59 Años)	Las actividades son sedentarias, inclinándose por áreas culturales, áreas de estar y zonas verdes.	21%
Etapas De La Tercera Edad (60 Años En Adelante)	Las actividades son de tipo recreativas pasivas con distancias cortas, teniendo inclinación por espacios verdes y áreas de estar.	8%

La actividad física depende mucho del grupo social en el que se encuentra para poder ser desarrollada, la etapa evolutiva del ser humano presenta distintas variantes según la relación de interés y de sus habilidades. A través de la siguiente tabla se pretende determinar la cantidad de usuarios por categoría:

En conclusión a esta tabla de análisis de las personas y sus actividades se puede decir que el espacio público está determinado por su uso y por las personas que acudirían a éste. A partir de las actividades de cada grupo en términos de relaciones sociales y ocio se pueden obtener esas espacialidades específicas en cuanto a espacios privados o públicos.

ESPACIOS Y CANTIDAD DE USUARIOS		
Etapas Infantiles (1-12 años)	Las actividades están relacionadas con movimientos naturales y espontáneos como también ejercicios físico intelectual.	14%
Etapas Adolescentes (13-14 años)	Actividades deportivas mejorando sus capacidades motrices. Los espacios apropiados son áreas deportivas, áreas verdes y de estar.	30%
Etapas Juveniles (15-29 años)	Realizan actividades recreativas o física deportiva los fines de semana. Los espacios apropiados son áreas deportivas, áreas verdes y de estar.	25%
Etapas Adultas (30-59 años)	Las actividades son sedentarias, inclinándose por áreas culturales, áreas de estar y zonas verdes.	20%
Etapas de la Tercera Edad (60 años en adelante)	Las actividades son de tipo recreativas pasivas con distancias cortas, teniendo inclinación por espacios verdes y áreas de estar.	8%
Personas con Discapacidad	Las actividades son sedentarias, inclinándose por áreas culturales, áreas de estar y zonas verdes.	3%



BENEFICIARIOS:

- **Beneficiarios Directos:** Los beneficiarios directos con la ejecución del proyecto serán los más de 30.825 habitantes de los distritos 1, 3, 5, 6 y 11 que son principalmente niños que se beneficiarán con un área equipada para juegos lúdicos, jóvenes y adultos con sitios de recreación y deporte, adultos mayores con sitios de encuentro.
- **Beneficiarios Indirectos:** Entre los beneficiarios indirectos se encuentran los habitantes de sectores aledaños que quieran hacer uso de las instalaciones.



PREMISAS FUNCIONALES:

Se propone un equipamiento cultural como escenario de una integración social de los barrios a través de paseos urbanos, equipamientos culturales, áreas recreativas, deportivas que generen un sentido de pertenencia. La funcionalidad del proyecto se basa en el uso eficiente del espacio según la ubicación estratégica de las distintas áreas, donde el usuario tenga áreas seguras y confortables a través de los diferentes accesos.

La estructuración de los espacios serán organizados mediante la orientación de su ubicación, asoleamiento y vientos predominantes, estableciendo una articulación espacial con funciones afines por medio de senderos peatonales que tendrán vinculación directa con las distintas plazas, áreas de comercio y zonas deportivas, realizando un recorrido que evite mezclar las actividades.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CUALITATIVO.-	
1 - Elementos Naturales Y Paisajísticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Recorridos Peatonales • Recorrido de Esculturas Culturales • Recorrido de Ciclovía • Jardines Temáticos • Plazas (De Actividades, Descanso y Para la Tercera Edad)
2 - Zona De Juegos Recreativos:	<ul style="list-style-type: none"> • Parque Para Niños o Juegos Infantiles
3 - Zona Deportiva Y Actividades De Bajo Impacto:	<ul style="list-style-type: none"> • Cancha de Fútbol • Canchas Poli Funcionales • Área de Gimnasio • Juegos de Mesa
4 - Espacios Complementarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Pista de Aeromodelismo • Galería Multusos • Vivero Miniatura • Kioscos Artesanales • Estación de Bicicletas Municipales
5 - Espacios De Servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Baños públicos • Estación policial municipal y Enfermería • Pozos para la captación y almacenamiento de lluvias • Bodega o Captador de energía solar para el alumbrado público • Estacionamientos

PREMISAS MORFOLOGICAS:

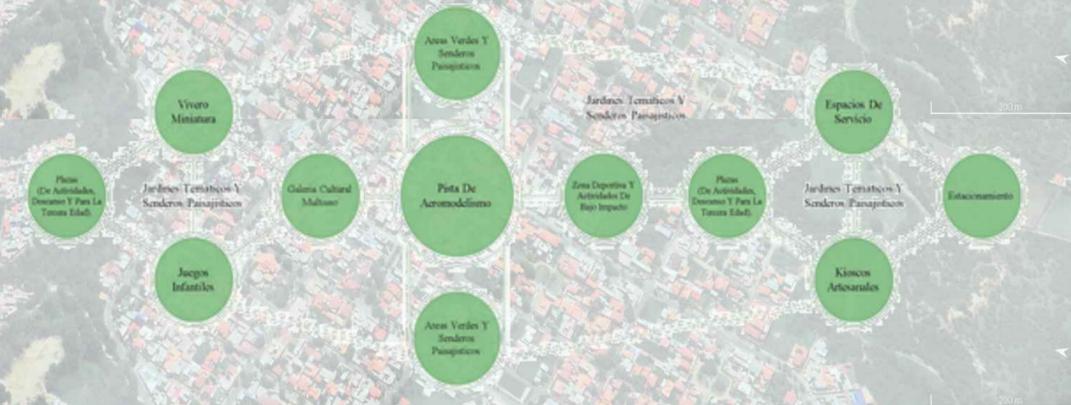
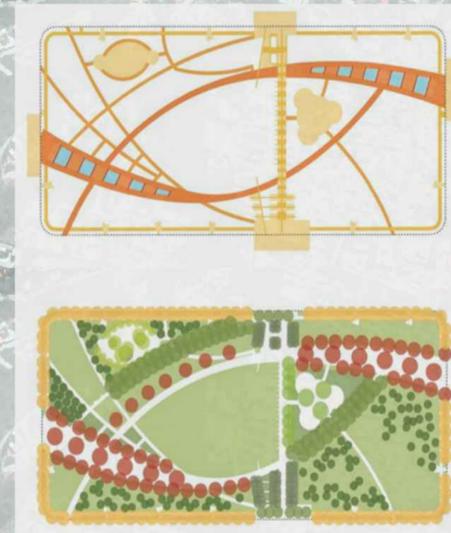
Generación de la Forma:

La analogía usada se basa en las ondulaciones del curso del río, las formas manejadas se caracterizan por expresar una sensación de fluidez y movimiento articulados con los distintos ambientes, manejando espacios ligados entre sí.

Composición :

Esta se considera como un solo conjunto a pesar de estar dividida en tramos los cuales especifican los usos recreativos, el trazado de los recorridos peatonales como de ciclovías a través del terreno poseen una lectura clara y continúa logrando tener una apreciación integral del proyecto para el usuario.

Este no posee un solo ingreso principal sino consta de varios debido a que es un espacio abierto y libre, en estas circulaciones se diseñarán elementos arquitectónicos que jerarquicen y generen contraste con el conjunto en general.



PREMISAS TECNOLÓGICAS:

El sistema constructivo que se aplicara facilitara el uso de materiales tradicionales y ecológicos, proporcionando mayor confort y flexibilidad en las distintas áreas.

- Las superficies exteriores de sendas peatonales y plazas deben ser de adoquín para un menor impacto ambiental y menor irradiación de calor. En cuanto a las ciclovías deben ser de concreto adquiriendo un aspecto agradable, uniforme, impermeable y antideslizante.
- Los equipamientos de recreación infantil serán de acero y madera para un bajo impacto ambiental, fácil mantenimiento y mayor duración.

Como sistema constructivo se utiliza un sistema mixto que consiste en una estructura metálica de columnas, vigas y hormigón en contra piso.

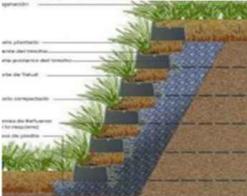
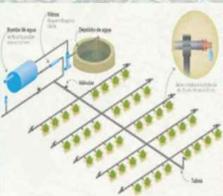
La cubierta se realizara con un sistema llamado Steel Panel, el cual estará apoyado en las columnas ramificadas que son ancladas con placa metálica en la cimentación. Por otro lado, las columnas ramificadas son una estructura metálica tubular de la cual salen ramificaciones tubulares mas pequeñas que se asemejan al diseño de un árbol, dando mas carácter a la fachada.



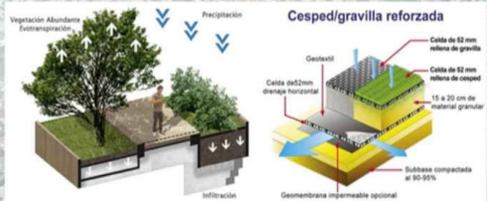
PREMISAS ESPECIALES:

Se quiso implementar tecnología nueva, de ahorro y bajo impacto de energía, agua potable, tratamiento de aguas, entre otros. Por eso se toma los siguientes puntos:

- Sistema De Aspersión.
- Sistema De Drenaje y Recolección De Agua De Lluvia
- Paneles Solares.
- Sistema De Iluminación LED.
- Conservación Del Suelo.

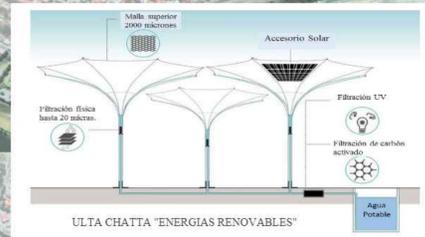


Sistema de Aspersión:



Sistema De Drenaje y Recolección De Agua De Lluvia:

Iluminación Artificial:



PREMISAS URBANAS:

Estructuración Urbana:

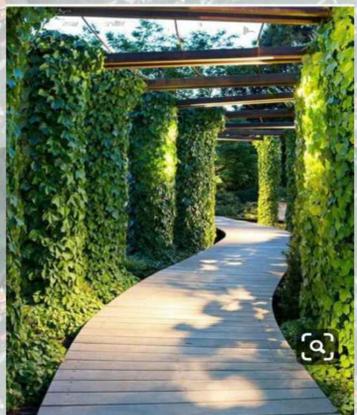
El proyecto tendrá un gran impacto que servirá para mejorar las condiciones de vida de las personas, transformando en un sitio nuevo y muy agradable para visitar, también permitirán un mejor desarrollo en cuanto a la optimización de los recursos naturales generando un impacto mínimo para mantener la integridad del lugar.

Se implementarán nuevas vías de acceso mejorando así el flujo vehicular de la zona, beneficiando a los distintos usuarios con vías de gran capacidad para transporte público, privado y de carga. Reduciendo el congestionamiento vehicular a futuro y el paso de transporte pesado en la zona residencial.

PREMISAS AMBIENTALES:

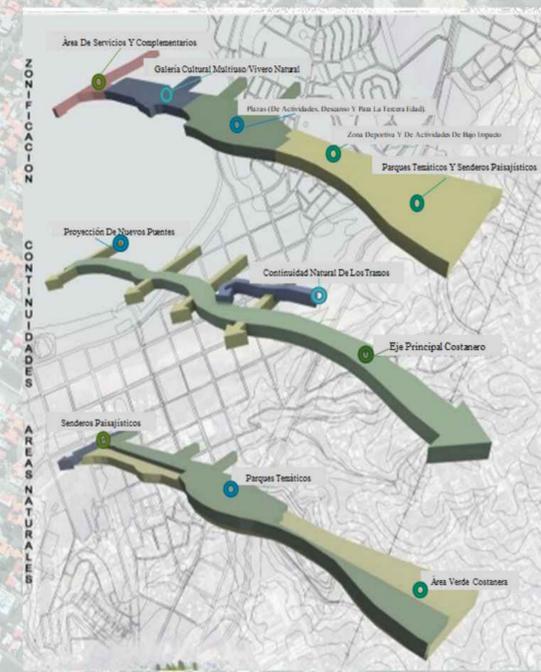
ORIENTACION E ILUMINACION

- El terreno estará orientado en dirección norte de la ciudad, por lo que se obtendrá mayor iluminación natural ahorrando energía eléctrica.
- Generar diferentes microclimas basados en el soleamiento y ventilación.
- La ventilación será orientada en relación con los vientos predominantes, protegiendo las áreas de ruidos por medio de barreras naturales densas.
- Todos los senderos, sectores de descanso y lugares con mayor asolación deben estar orientados al sur.
- Utilizar la vegetación para aislar y amortiguar el ruido entre la calle, edificios, viviendas y el parque.
- Crear espejos de agua para refrescar espacios como plazas y zonas comerciales.



Impacto Urbano del Proyecto:

- Impactos De La Población:** El beneficio que presentara el equipamiento a la población es de brindar espacios y ambientes recreativos adecuados que garanticen un mejor desarrollo económico y social, teniendo como característica principal mejorar la seguridad ciudadana de la zona.
- Impacto Vial:** Se tendrá un mejor funcionamiento vehicular y peatonal, beneficiando al usuario con mayor transporte público y privado reduciendo en el futuro el congestionamiento vehicular en la zona.
- Impacto Ambiental:** Se pretende generar un espacio de gran escala con bajo impacto ambiental sin alterar el entorno, brindando soluciones ambientales que ayuden a mitigar los problemas de su entorno estableciendo criterios de confort y preservación.



VEGETACIÓN

- Generar un diseño paisajístico que proporcionen armonía y tranquilidad a los usuarios a través de colores, formas y texturas de la vegetación.
- La vegetación será emplazada según su función, tamaño y color para aportar en el diseño integral arquitectónico del lugar logrando espacios más confortables.
- Proponer barreras vegetales para protección del viento al elemento arquitectónico en caso que se requiera.
- Conservar y fortalecer la arborización urbana.
- Incorporar cuerpos de agua como ser el río Guadalquivir como elementos de espacio público que permita el disfrute del paisaje de la ciudad.
- Transformar las laderas del río Guadalquivir en espacios con valor paisajístico y ambiental.

